



## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 15 de Julio de 2014

Licenciada  
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal  
Ministra de Educación  
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de ingresos y egresos de los fondos administrados por el Comité de Finanzas y fondo de gratuidad del Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional de San Pedro Sacatepéquez San Marcos, ubicado en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los fondos administrados.

La presente auditoria, se realizó de conformidad a la solicitud de los docentes de la comisión de finanzas del periodo 2014, por medio de memorial sin número y sin fecha, en el cual solicitan lo siguiente:

- ✓ Que se revise y haga pública la forma en que fueron administrados los fondos de gratuidad.
- ✓ Que las comisiones de cultura de los años 2013 y 2014 no entregaron cuentas de los fondos administrados por concepto de celebración de aniversario, día de la madre, gira pedagógica, ingreso a particulares a fiesta de aniversario y rifas.
- ✓ Que la comisión de evaluación realizó exámenes de admisión y no presentó informe de los fondos administrados.
- ✓ Que de los fondos aportados por padres de familia se rinda un informe.
- ✓ Que se le informe al Director del establecimiento que no puede manejar fondos.

De acuerdo con los documentos examinados, pruebas de cumplimiento realizadas, procedimientos y técnicas de auditoría aplicadas, se constató lo siguiente:

- ✓ Se revisaron los registros correspondientes a la administración del Fondo Rotativo Interno de gratuidad asignado al establecimiento durante el período del 01 de enero de 2012 al 30 de abril de 2014; por medio de la cual se evidencia la recepción de los fondos.
- ✓ Las comisiones de cultura de los años 2013 y 2014 realizaron cobros por celebración de aniversario, día de la madre, gira pedagógica, ingreso a particulares a fiesta de aniversario y rifa, administrando un total de Q. 33,165.00.
- ✓ La comisión de evaluación durante el año 2013 realizó cobros por exámenes de admisión por un monto de Q. 6,300.00.



- ✓ Por medio del oficio sin numero la Junta Directiva de padres de familia manifestaron que se organizaron a partir del año 2012 con la finalidad de apoyar al establecimiento educativo y que durante los años 2012, 2013 y 2014 han recibido aportes voluntarios de los mismos padres, sumando un total de Q.125,142.00. Así mismo, que han recibido el apoyo de la municipalidad de la localidad por un monto de Q. 85,000.00, sumando a la fecha un total de Q. 210,142.00.00, los cuales han sido invertidos en su totalidad en la construcción de un modulo para computación y dos ambientes para las áreas de electricidad y mecánica automotriz, llevando un avance a la fecha de 92%.

## **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

### **Hallazgo No. 1**

#### **Contribuciones requeridas a padres de familia y estudiantes.**

Al practicar auditoria de ingresos y egresos, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2011 al 30 de abril del 2014, se constató que el Director y las comisiones de cultura y evaluación de los años 2013 y 2014 requirieron y administraron contribuciones a padres de familia y estudiantes por actividades diversas, tales como: celebración de aniversario, exámenes de admisión de primer ingreso, celebración por día de la madre, aporte para gira pedagógica y rifa para participación de grupo folklórico en juegos magisteriales, por un monto total de Q. 39,110.00.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de San Marcos gire instrucciones por escrito al Supervisor Educativo para:

- Que cumpla con sus funciones y supervise el trabajo realizado por el Director y personal docente del establecimiento, así como para que los instruya a efecto de que en lo sucesivo se abstengan de solicitar, aceptar, sugerir cualquier pago o contribución a los estudiantes, padres o encargados.
- Para que solicite al Director y personal docente que realizaron dichos cobros el reintegro de los mismos, los cuales deben ser depositados a la cuenta aperturada para funcionamiento del Comité de finanzas, los cuales deben ser utilizados para beneficio de los estudiantes. De lo actuado presentar evidencia a la delegación de auditoria interna 15 días hábiles después de recibido el informe.

### **Hallazgo No. 2**

#### **Integrantes de comité de finanzas en funciones durante dos periodos consecutivos.**

En el comité de finanzas del Instituto Nacional Experimental de educación básica con orientación ocupacional Jornada Matutina, del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, se determinó que durante el periodo del 01 de Noviembre del 2011 al 31 de octubre de 2013, no realizaron cambio de integrantes del comité de finanzas de conformidad con la normativa legal vigente.



**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de San Marcos debe girar instrucciones al Supervisor Educativo, para que de acompañamiento al Director del Establecimiento instruyéndolo con base a lo estipulado en la ley.

En lo sucesivo el Director del establecimiento educativo debe observar que el periodo de funciones del Comité es de un año improrrogable y que el cambio debe hacerse sin excusa durante el mes de octubre de cada año.

### **Hallazgo No. 3**

#### **Director no elaboró mural de transparencia.**

El Director del Instituto Nacional Experimental de Educación Básica con orientación ocupacional Jornada Matutina, del Municipio de San Pedro Sacatepéquez Departamento de San Marcos, no ha elaborado el mural de transparencia para informar a la comunidad educativa sobre los ingresos y egresos de los fondos del programa de gratuidad del Instituto.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de San Marcos debe girar instrucciones por escrito a los Supervisores Educativos y Coordinadores Técnicos Administrativos, para que orienten oportunamente a los Directores Educativos sobre la elaboración del mural de transparencia y rendición de cuentas, el cual debe ser publicado en el establecimiento a la vista de la comunidad educativa, alumnos, docentes, padres de familia.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. DIDAI-SM-11-2014, de fecha 02 de junio de 2014, del libro No. L2 17528, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los cuales a la fecha del presente resumen los mismos se encuentran confirmados.

Así también como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos en los aspectos siguientes:

- **Registro de ingresos de tienda escolar de ventas individuales granizadas y frutas.**  
Se observó que en el depósito realizado está incluido el valor de las ventas de granizadas y frutas juntamente con el ingreso de la renta de la tienda escolar del mes de marzo y registrado en el libro de caja del comité de finanzas
- **Venta de leña sin ingresar al comité de finanzas**  
Se constató que se ingresó a la cuenta de Bancos No. 38-566671-4 comisión de finanzas del instituto con fecha 02/06/2014 Q. 200.00 por venta de Leña, como ingreso único.



- **Libro de Almacén**

Se observó que los materiales y suministros no estaban registrados en el libro de conformidad con los lineamientos establecidos y a solicitud del auditor actuante, el director del establecimiento, implemento su uso registrando en el mismo los movimientos de materiales y suministros, de los fondos de los programas de gratuidad años 2012 y 2013

- **Vales de salidas de almacén**

Presento los vales de salida de almacén, debidamente firmados de conformidad por cada uno de los miembros del personal que labora en el establecimiento y recibieron los materiales respectivos.

Para el efecto, se dieron a conocer las recomendaciones respectivas por medio de Notas de Auditoría, las cuales fueron atendidas y respaldadas documentalmente por los responsables, en donde se hacen constar las acciones realizadas e implementadas para su corrección.

Adicional a lo anterior, en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de 5 hallazgos del Informe de Auditoría DIDAI63-FIN6-SM2-2010, determinándose lo siguiente:

**Cuatro fueron implementadas:** No.1 Omisión de libro de bancos, No. 3 Manejo de fondos de tienda escolar en efectivo, No. 4 Ingresos por tienda escolar sin registro en el libro de caja y No. 5 Comité de Finanzas integrado por dos personas.

**Una quedo en proceso:** No. 2 Incumplimiento del período de Funciones.

No hubo recomendaciones incumplidas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,